

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6483 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 901/10 habiéndose dictado en el día de la fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Efebege Informática, S.L.U. con CIF B-96725254, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Francisco J. Pastor Escrich con despacho profesional en el Grao de Castellón, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110011476-1